

EXP-UNC:0009555/2016

Córdoba, 18 ABR 2016

VISTO

La R.H.C.D. N° 46/2016 mediante la cual se designa personal docente en el Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reparar errores de tipeo en la redacción de la citada Resolución.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 2° de la R.H.C.D. N° 46/2016, en donde dice: "...Realización Audiovisual...", debe decir: "...Realización Audiovisual I...".

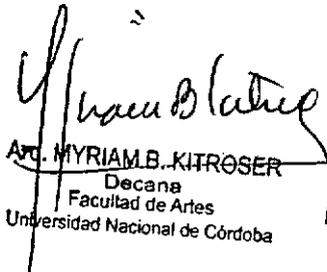
ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv y al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION N°
cbp

126


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Dra. MYRIAMB. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba